

(F-2/Gubernatura)

**FORMATO PARA ACREDITAR DE MANERA PARCIAL LOS REQUISITOS, ASI COMO DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA BASE SEXTA DEL APARTADO a), b), c) Y d) NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL ELECTORAL.**

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_\_

**DELEGADO DE LA COMISION NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO.  
PRESENTE.**

Para efectos de acreditar de manera parcial mis requisitos como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a la Gubernatura Constitucional para el Estado de Jalisco, declaro bajo protesta de decir verdad:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el primero de julio de dos mil dieciocho.
3. Ser nativo del Estado o avecindado en él, cuando menos, cinco años anteriores inmediatamente al primero de julio de dos mil dieciocho.
4. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni en las fuerzas de seguridad pública del Estado, por lo menos noventa días anteriores al primero de julio de dos mil dieciocho.
5. No ser Secretario General de Gobierno, Fiscal General o Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, a no ser que se separe del cargo cuando menos noventa días antes del primero de julio de dos mil dieciocho.
6. No podrá ser reelecto, ni volver a ocupar el cargo, aun con el carácter de interino, sustituto o encargado de despacho.
7. Ser militante o simpatizante del partido.
8. Contar con una militancia efectiva del primero de agosto de dos mil quince, fecha del inicio legal de la vida de Encuentro Social como Partido Político Nacional.
9. Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y, en general, todos los reglamentos, acuerdos y documentos oficiales de Encuentro Social, Partido Político Nacional.
10. Estar al corriente en el pago de las cuotas ordinarias y aportaciones extraordinarias determinadas por la Coordinación de Administración y Finanzas del Comité Directivo Nacional.

**(F-2/Gubernatura)**

- 11.** Ser de probada reputación.
- 12.** No haber sido condenada o condenado por delito doloso con pena corporal mayor a un año de prisión.
- 13.** No estar inhabilitada o inhabilitado para desempeñar cargos en el servicio público.
- 14.** Que es ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos.
- 15.** Que ha mostrado una conducta pública adecuada y que no ha sido condenado por delito intencional de orden común y/o federal, o en el desempeño de funciones públicas.
- 16.** Que no se encuentra en alguna de las incapacidades previstas en los artículos 37 inciso c), 38, y 130 inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o bien, que, habiéndose encontrado en alguna de carácter relativo, haya procedido como se indica en las disposiciones constitucionales y legales que las prevén.
- 17.** Que satisface todos los requisitos exigidos por los ordenamientos electorales aplicables a los comicios constitucionales para los cargos que se señalan.
- 18.** Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y, en general, todos los reglamentos, acuerdos y documentos oficiales de Encuentro Social, Partido Político Nacional
- 19.** Conocer el contenido y alcance de la presente convocatoria.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre completo y Firma